



Espacio reservado para referencias, codificaciones informáticas, et..

Registro de presentación

Registro de entrada

SOLICITUD DE DISPENSA DE RESIDENCIA

1. DATOS DEL SOLICITANTE

DNI / Pasaporte :

Nacionalidad:

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Fecha nacimiento:	Localidad de nacimiento	Provincia de nacimiento	País de nacimiento
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Datos de los progenitores:

Progenitor "A" :		Nacionalidad:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Progenitor "B" :		Nacionalidad:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

En caso de matrimonio con ciudadano español (antes de 25/05/1975), datos del cónyuge y del acto:

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Fecha del matrimonio	Inscrito en Registro Civil español de	Tomo	Página
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Fecha de la pérdida de la nacionalidad española:

Causa:

Circunstancias excepcionales que se alegan para solicitar la dispensa (OM 11/07/1991):

2. DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Avenida., calle o plaza:

País

Localidad

Provincia

Código postal:

Teléfono fijo

Teléfono móvil

E-Mail

Por medio del presente escrito solicita la tramitación del procedimiento de Dispensa del requisito de residencia legal en España para la recuperación de la nacionalidad española (art. 26.1a) del Código Civil).

Lugar y Fecha

Firma



INFORMACIÓN ACERCA DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- EN CASO DE HABER ADQUIRIDO LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA POR NACIMIENTO:
 - Certificado literal de nacimiento del solicitante inscrito en Registro Civil español.
 - Certificado literal de nacimiento del progenitor que ostentaba la nacionalidad española en la fecha de nacimiento del solicitante, inscrito en Registro Civil español.
 - Documentación que acredite que el solicitante ha sido español (DNI, pasaporte, inscripción consular, certificado de estar incluido en censo electoral español, etc.)
 - Documentación española del progenitor: DNI, pasaporte o inscripción consular.
 - Documentación que acredite las circunstancias excepcionales alegadas (adaptación a la cultura española y conocimiento del idioma, actividades profesionales, sociales, culturales o benéficas a favor de intereses o asociaciones españolas y cualquier otra circunstancia que denote una particular vinculación con España del interesado y de su familia) (OM 11/07/1991).
 - Certificado de antecedentes penales del país de origen.
- EN CASO DE HABER ADQUIRIDO LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA POR MATRIMONIO CON CIUDADANO ESPAÑOL:
 - Certificado literal de nacimiento del solicitante, legalizado y en su caso traducido.
 - Certificado literal de nacimiento del cónyuge del solicitante inscrito en Registro Civil español.
 - Certificado literal de matrimonio inscrito en Registro Civil español.
 - Documentación que acredite que el solicitante ha sido español (DNI, pasaporte, inscripción consular, certificado de estar incluido en censo electoral español, etc.).
 - Documentación española del cónyuge y, en su caso, de los hijos habidos en el matrimonio: DNI, pasaporte o inscripción consular.
 - Documentación que acredite las circunstancias excepcionales alegadas (adaptación a la cultura española y conocimiento del idioma, actividades profesionales, sociales, culturales o benéficas a favor de intereses o asociaciones españolas y cualquier otra circunstancia que denote una particular vinculación con España del interesado y de su familia).
 - Certificado de antecedentes penales del país de origen.